



IPROTEOS, S.L.
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Compañía **IPROTEOS, S.L.**, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2018, ha acordado por unanimidad, convocar la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Compañía que se celebrará en Barcelona, Sala de Juntas del Parc Científic de Barcelona, calle Baldiri i Reixac, número 10, el día **12 de junio de 2018, a las 15:00 horas**, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Información general del Consejo de Administración acerca de la situación actual de la Compañía y del estado de sus proyectos.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Compañía.

QUINTO.- Ampliación del capital social de la Compañía en la cantidad de **QUINIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (501,75.-Euros)**, mediante una aportación dineraria en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (199.194,75.-Euros)**, (que comprende 501,75 euros en concepto de capital social y 198.693 euros en concepto de prima de emisión), y a través de la creación de 50.175 nuevas participaciones sociales, de la clase C, de valor nominal 0,01 euros cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,96 euros por cada una de las nuevas participaciones sociales suscritas. Como consecuencia de la ampliación de capital acordada, modificar y dar nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

SEXTO.- Otorgamiento de un préstamo participativo a favor de IPROTEOS, S.L. por parte del socio CAIXA INNVIERTE STAR, FCR, por importe de **QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (500.805,25 euros)**.

SÉPTIMO.- Designación, en su caso, de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

OCTAVO.- Nombramiento, en su caso, de los auditores de la Compañía.

NOVENO.- Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.



DÉCIMO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las Cuentas Anuales de la Compañía y la propuesta de aplicación del resultado), así como, en su caso, el Informe de Gestión de la Compañía y el informe del Auditor de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 195.1. del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Barcelona, a 18 de mayo de 2018.

Fdo. Don Ernest Giralt Lledó
(Presidente del Consejo de Administración)